



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 13 abril de 2018

**VISTO:**

El pedido efectuado por el Dr. Gustavo Pagnoni y las resoluciones de designación docente para el ciclo lectivo 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la resolución CD FHCS N°207/18 no se ha contemplado la historicidad de cargos docentes, que no genera gastos presupuestarios extra a la Facultad.

Que es necesario el normal desenvolvimiento de las tareas académicas de las carreras de la Sede Puerto Madryn.

Que en las asignaturas Parques Nacionales en la Sede Comodoro Rivadavia, el Dr. Pagnoni ha solicitado la renovación de licencia sin goce de haberes, que cuenta con docente a cargo de la misma.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes en la asignatura Parques Nacionales, Sede Comodoro Rivadavia al cargo de Asociado Exclusivo desde el 01/04/18 hasta el 31/03/19

Art. 2º) Designar como Profesor responsable interino al Dr. Gustavo Pagnoni en la asignatura Parques Nacionales, Sede Puerto Madryn, desde el 01/04/18 hasta el 31/03/19

Art. 3º) Designar al Dr. Gustavo Pagnoni como Asociado Exclusivo en la asignatura Ecología y conservación, Sede Puerto Madryn desde el 01/04/18 hasta el 31/03/19.

Art. 4º) Designar al Dr. Gustavo Pagnoni como Adjunto compartido en la asignatura Ambiente Natural III, Sede Trelew desde el 01/04/18 hasta el 31/03/19

Art. 5º) Dejar sin efecto lo detallado en la Resolución CD FHCS N° 207/18 en lo referente a la designación del Dr. Pagnoni.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 55 /2018**

P.P  
JML

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS-UNPSJB